

Expediente: 15703/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ REYNOSO RAMON ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - REYNOSO, Ramon Adrian-DEMANDADO

3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15703/24



H108022674283

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ REYNOSO RAMON ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 15703/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2025.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos, corresponde hacer lugar a la medida de embargo solicitada. En consecuencia, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los haberes que percibe la parte demandada **REYNOSO RAMON ADRIAN**, DNI N.º 24.622.766, quién se desempeña como empleado de la REPARTICION N° 212 - DEPARTAMENTO GENERAL DE LA POLICIA DE TUCUMAN - CASILLERO DIGITAL N°3067542808121232, hasta cubrir la suma de \$91.000,87 importe correspondiente a Capital reclamado. A sus efectos ofíciase a la mencionada Entidad, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en la Cuenta Judicial del BANCO MACRO S.A., CBU N°2850608750095921561405, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada.

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría, en el plazo de 72 horas de recepcionado el Oficio, los informes mencionados bajo apercibimiento de aplicar sanciones establecidas por el art. 137 del NCPCyCT. Sírvasse la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.